

DS-IPMC-026-2026

La Merced, Caldas, 26 de junio de 2026.

Secretaría de Gobierno actualmente en cabeza de

LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ

O quien haga sus veces

La Merced

REFERENCIA: Designación supervisión CONTRATO.

Cordial saludo,

Se informa que se ha designado a esta Secretaría la supervisión del siguiente contrato:

NRO.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
IPMC-026-2026	SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREPARACIÓN ACADÉMICA TIPO PRE-ICFES COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL GRADO ONCE (11) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.	\$6.000.000	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO -FUNCUPA ONG- NIT. 901.948.108-4

Se adjunta documentación.

La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política	-----	6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
3	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 17, 23
4	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	82 al 85, 118
5	Ley 1952 de 2019	Código Único Disciplinario	
6	Manual de Supervisión del Municipio. (Resolución 437 de 2017)		
7	Manual de Contratación del Municipio. (Resolución 248 de 2023)		
8	Manual de Funciones (Decreto N° 61 del 25 de septiembre de 2025)		

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

YENI FERNANDA HENAO DÁVILA

Alcaldesa Municipal

Recibido,

ORIGINAL FIRMADO

LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ

Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA